



Expediente: 1620/26
Carátula: CHARCAS ELENA NELIDA C/ NUEVA CLINICA FAMAILLA SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27373096631 - CHARCAS, Elena Nelida-ACTOR
90000000000 - NUEVA CLINICA FAMAILLA SRL, -DEMANDADO
90000000000 - SORIA, Lucio Rafael-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1620/26



H105026389309

JUICIO: CHARCAS ELENA NELIDA c/ NUEVA CLINICA FAMAILLA SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1620/26-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Baigorria Flavia Antonella:

Por presentado comprobante de bono de movilidad mediante sistema de pago judicial. **PROCEDA LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO A LÍBRAR CÉDULA** conforme lo ordenado en el proveído del 07/09/26 al co-demandado LUCIO RAFAEL SORIA .IVM-1620/26.

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.